

Queridas Familias:

Una vez más nos acercamos a Uds. a fin de notificar los aranceles mensuales, agradeciendo a aquellos que realizan el esfuerzo mensual de cumplir con el pago de los mismos.

El Colegio es un establecimiento de gestión privada sin fines de lucro, supervisado y regulado por el Ministerio de Educación mediante la Dirección General Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE), esa repartición, a través de su Dpto. de Auditoría, es la que autoriza y regula los aranceles anuales para nuestra institución. DGIPE ha autorizado un nuevo aumento para este ciclo lectivo.

La financiación de nuestra institución es a través de aportes estatales (para pago de sueldos de personal docente subvencionado) y cuotas (para el personal docente no subvencionado, maestranza, administrativos, y otros cargos no docentes, pago de servicios, mantenimiento y limpieza, seguro de responsabilidad civil, servicio de emergencia médica, mejoras en infraestructura y equipamiento).

Los nuevos montos para los aranceles para los distintos niveles son:

- NIVEL INICIAL: \$10000
- NIVEL PRIMARIO: \$10200
- NIVEL SECUNDARIO: \$10500

IMPORTANTE: *El colegio continuará ofreciendo la bonificación por pronto pago de 10% hasta el 10/10 y posterior a esta fecha y hasta el 20/10 se abonará la cuota neta sin intereses. Vencido este último plazo, a la cuota se le suman los intereses por mora.

Por lo tanto, las cuotas quedarán de la siguiente manera:

- *NIVEL INICIAL: al 10/10 el valor será de \$9000 (10% bonificación).
al 20/10 el valor será de \$10000.
a partir del 21/10 la cuota neta más intereses por mora.
- *NIVEL PRIMARIO: al 10/10 el valor será de \$9180 (10% bonificación).
al 20/10 el valor será de \$10200.
a partir del 21/10 la cuota neta más intereses por mora.
- *NIVEL SECUNDARIO: al 10/10 el valor será de \$9450 (10% bonificación).
al 20/10 el valor será de \$10500.
a partir del 21/10 la cuota neta más intereses por mora.

- Los cupones seguirán siendo enviados a los correos electrónicos declarados por Uds. (correspondientes a los responsables o tutores de los alumnos). No se entregan cupones en el colegio, los mismos llegan por la vía antes mencionada.
- Con respecto a la gestión de cobranza se recuerda que, a partir de tres cuotas adeudadas, la cobranza de la deuda se realiza a través del Estudio Jurídico Pucheta, Bonaparte y Asoc., que se contacta con los responsables y/o padres a través de los medios declarados por Uds.

• **MEDIOS DE PAGO ACTIVOS:**

En el momento que se reciben los cupones vía mail o app, están activos para abonar de manera presencial, para abonarlo de manera virtual se activan dentro de las 24 hs hábiles.

PODES PAGAR ELIJIENDO ENTRE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS	
EFFECTIVO: Presentando el código de barras en:	
PAGO SIN FACTURA:	
RED BANCARIA: Ingresando el CODIGO DE PAGO ELECTRONICO en:	
BOTON DE PAGO - Tarjeta de Crédito/Débito:	
BILLETERA DIGITAL:	

- ✓ Transferencia Bancaria: BANCO MACRO

Cta. cte.: 228/4 TITULAR: INSTITUTO OBISPO CAIXAL

CBU: 285032483000000022849 CUIT: 30-60992426-4

IMPORTANTE: Enviar comprobante de transferencia bancaria al e-mail: administracion@obispocaixal.com.ar para poder identificar e imputar los pagos, **SOLO EN CASO DE TRANSFERENCIA BANCARIA** se debe enviar el comprobante al mail.

- ✓ Débito automático con Tarjeta de Crédito-Débito Visa/tarjeta de Crédito Mastercard, emitidas por cualquier banco. Deberán presentarse en la administración para completar la documentación correspondiente **en el horario de 10 a 14 hs. Aquellos que elijan este medio de pago se verán beneficiados con el 10% del descuento por pronto pago**

Que la Sagrada Familia bendiga cada uno de sus hogares.